RESOLUCIÓN N° 542

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN OPERACIONES AÉREAS DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Maestría en Operaciones Aéreas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), sede Central; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Maestría en Operaciones Aéreas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), sede Central, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 542

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN OPERACIONES AÉREAS DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Maestría en Operaciones Aéreas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), sede Central, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Maestría en Operaciones Aéreas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), sede Central, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 542

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN OPERACIONES AÉREAS DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Maestría en Operaciones Aéreas forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR al Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), sede Central, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

CLÚSTER ACADÉMICO POR ÁREA – MAESTRIA PROFESIONALIZANTE

MODALIDAD PRESENCIAL

INSTITUCIÓN	
Institución:	Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE)
Máxima Autoridad:	GRAL. BRIG. AER. ESTEBAN GAYOSO PALACIO
Dirección:	AVDA. GRAL AQUINO KM 11/2
Departamento:	Central
Ciudad:	Luque
Teléfono / Celular de contacto:	985640130
Email:	ciaere.aneaes@gmail.com
PROGRAMA DEL CLÚSTER	
Facultad:	
Sede o Filial donde se desarollan:	**Luque**
Direccción:	**AVDA. GRAL AQUINO KM 1**
Programa incluidos en el clúster	**1.Maestría en Operaciones Aéreas**
Áreas del conocimiento:	
COMITÉ DE PARES	
Nombres y apellidos:	**1. Walter Santiago Laguardia Lovera (Coordinador)**
	2. Jose Octavio Duque López (Colombia)
	3.Silvia Rosanna Brizuela Etcheverry(Paraguay)
Fecha de Visita	**28, 29, 30 de julio 2026**
TÉCNICO DE ENLACE	
Nombres y apellidos:	**Mag. Sofia Bordón**
Email:	**eexterna_carreras10@aneaes.gov.py**
Teléfono / Celular de contacto:	**0994 135890**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) es la institución de educación superior militar de la Fuerza Aérea Paraguaya y organismo rector de la formación, capacitación y especialización del personal aeronáutico y civil en defensa nacional. Situado en Luque, Central, coordina sus actividades bajo principios de disciplina, rigor académico y alineación con las políticas de educación superior del Paraguay. El clúster académico evaluado se adscribe al área de Ciencias Sociales (disciplina aeroespacial y aeronáutica) e integra tres maestrías profesionalizantes en modalidad presencial, desarrolladas en la sede Central de Luque: Maestría en Política y Estrategia Aeroespacial: Creada el 19 de junio de 1995 y habilitada por Resolución N° 311/18 del CONES, se enfoca en el análisis geopolítico y la formulación de estrategias de defensa. Registra 18 estudiantes activos y un plantel de 30 docentes. Maestría en Ciencias Aeronáuticas: Creada el 19 de febrero de 1991 y habilitada por Resolución N° 310/18 del CONES, aborda el estudio tecnológico, la gestión aeronáutica y la seguridad operacional. Cuenta con 34 estudiantes activos y 15 docentes. Maestría en Operaciones Aéreas: Creada el 25 de noviembre de 1980 (Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea - EPOFAER) y habilitada por Resolución N° 309/18 del CONES, se orienta a la conducción y planificación táctica-operativa del poder aéreo. Registra 21 estudiantes activos y 10 docentes. La conducción del clúster y sus programas está a cargo del Gral. Brig. Aer. Esteban Gayoso Palacio (Comandante del CIAERE), el Cnel.Jorge Ramírez que cumple el rol actual de Director Académico y así como los comandantes de curso y jefes de estudios de las diferentes maestrías. La institución garantiza la gratuidad total de los programas, asegurando sostenibilidad financiera mediante recursos del Presupuesto General de la Nación y alianzas interinstitucionales.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Maestría en Operaciones Aéreas: El proceso de evaluación externa del clúster de maestrías profesionalizantes del CIAERE, se desarrolló en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES. La evaluación tuvo como propósito verificar el cumplimiento de los criterios de calidad en sus dimensiones organizacional y disciplinar para cada programa. La visita externa se extendió durante tres jornadas en modalidad hibrida,dos dias de entrevistas según una agenda consensuada,y el último día la visita in situ por parte del coordinador del comité de pares,y los demás pares acompañando en la modalidad virtual a la sede Luque. La metodología contempló la aplicación rigurosa de cuatro procedimientos evaluativos: Revisión documental: Análisis in situ del expediente de autoevaluación, reglamentos, mallas curriculares, planes de mejora, proyectos de investigación, convenios y muestras de trabajos finales de grado de las tres maestrías. Entrevistas a actores clave: Reuniones sistemáticas con autoridades del CIAERE, directivos de la EPOFAER, miembros del comité de autoevaluación, docentes, estudiantes de las tres ofertas académicas, egresados y empleadores del sector aeronáutico y de la defensa. Observación directa: Recorrido por aulas, biblioteca virtual y física, salas de conferencias, dependencias administrativas e instalaciones específicas, como el laboratorio del simulador de Juego de Guerra "Fénix". Deliberación interna: Sesiones diarias del comité de pares para el consenso de hallazgos.Para garantizar la objetividad del dictamen, la triangulación de evidencias permitió contrastar la información declarada en los informes de autoevaluación con las constataciones de la infraestructura, los testimonios recabados en las entrevistas y los medios de verificación documentales presentados por la institución

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

Maestría en Operaciones Aéreas:Los Informes de Autoevaluación presentados para las tres maestrías del clúster (Política y Estrategia Aeroespacial, Ciencias Aeronáuticas y Operaciones Aéreas) y el Marco Organizacional reflejan una estructura rigurosa, formal y coherente con la matriz de evaluación de la ANEAES. La información expuesta es precisa y objetiva, respaldada por un conjunto consistente de medios de verificación que sustentan los juicios de valor emitidos por la institución. Los Planes de Mejora responden de manera pertinente a las debilidades identificadas durante el proceso de autoevaluación. Contemplan metas claras, responsables definidos, cronogramas viables a dos años y la previsión de recursos financieros del Presupuesto General de la Nación (fuentes FF10 y FF30). Destaca el compromiso institucional para fortalecer la contratación de docentes civiles, la actualización de líneas de investigación, la divulgación científica en la revista Ara Sunu y el equipamiento tecnológico, como el simulador "Fénix". Los anexos documentales (mallas curriculares, resoluciones CONES, directivas académicas, convenios e informes contables) guardan alta relevancia y consistencia lógica, permitiendo verificar con fluidez y certeza la sostenibilidad operativa y la calidad académica del clúster evaluado.

DIMENSION 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1.C1)	a. La estructura de gobierno que articula las maestrías del clúster permite una toma de decisiones eficiente y participativa	Cumple Totalmente
	b. Las funciones de las instancias que integran la gobernanza del clúster están formalmente definidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables del clúster y de cada maestría cumplen con los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para favorecer el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada programa.	Cumple Totalmente
	e. Se aplican mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas que permiten monitorear y comunicar los resultados de gestión del clúster y de las maestrías que lo componen.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El CIAERE cuenta con una estructura de gobierno plenamente formalizada y jerarquizada que articula con eficiencia la toma de decisiones de las tres maestrías a través de la Comandancia y las Direcciones de los Institutos (ECEMFAER y EPOFAER). Las funciones se hallan expresamente normadas en el Organigrama y el Manual de Funciones. Las autoridades ostentan las titulaciones requeridas (Doctorado y Magísteres) según las Órdenes Generales y Especiales de nombramiento. La coordinación entre instancias se verifica en la ejecución del Calendario de Instrucción. Asimismo, la rendición de cuentas y la gestión se monitorean sistemáticamente mediante informes al MECIP y la Memoria Anual Institucional.		
Descargo		**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)	a. Los programas que conforman el clúster cuentan con un plan estratégico, alineado con las políticas institucionales y nacionales, que orientan el desarrollo de los programas que lo integran.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla metas, cronogramas y responsables definidos.	Cumple Totalmente
	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento.	Cumple Totalmente
	e. Se consideran proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas del clúster.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidencia la existencia del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Desarrollo de Programas de Maestrías del CIAERE aprobados mediante la Orden General N° 5. Dichos instrumentos se encuentran articulados a las políticas nacionales del sector público militar y educativo. El seguimiento se efectúa a través de evaluaciones periódicas y reuniones de crítica documentadas. Derivado de este seguimiento, se han planteado e implementado acciones de mejora continua expresadas en los planes de desarrollo y en los proyectos presupuestarios asignados a la Fuerza Aérea.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas. (D1.C3)	a. Los programas del clúster cuentan con un presupuesto institucional	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos,	Cumple Parcialmente
	c. Se destinan recursos financieros específicos para investigación y apoyo a	Cumple Parcialmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa y sostenibilidad financiera de los	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

.Los programas disponen de respaldo financiero sostenido en el Presupuesto General de la Nación (PGN 2024, Actividad 54 "Capacitación y Formación de Personal Oficial y Suboficial"). Como fuente complementaria resalta el Convenio FPUNA-CONACYT. La política institucional aplica la exoneración total del 100% de costos de matrícula y cuotas a los maestrandos, garantizando equidad e inclusión. Si bien en el indicador c,se hav dado un nivel de cumpliemiento parcialmente pues no se ha podido corroborar los recursos financieros especificos que las maestrias tienen asignadas para investigación si bien la política institucional aplica la exoneración total del 100% de costos de matrícula y cuotas a los maestrandos de carrera militar no así los civiles que tienen un arancel establecido, garantizando equidad e inclusiónLa transparencia financiera se audita periódicamente mediante los informes de la Contraloría General de la República y el sistema MECIP. La sostenibilidad a mediano plazo está respaldada por la planificación plurianual (PGN Bienio FAP).

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1.Estructura organizacional y gobernanza militar-académica formalmente establecida, clara y funcional.	1. Cierta rigidez en la formalización de actas en algunas reuniones del consejo académico previo a la emisión de circulares.	1.Implementar un mecanismo sistemático para que la totalidad de las reuniones de gestión y gobernanza académica concluyan con la formalización y firma de actas de reunión correspondiente.
2.Autoridades de programa con perfil académico adecuado (titulaciones de posgrado).	2.La sistematización de la evaluación y comunicación continua de los avances del Plan de Desarrollo requiere un monitoreo técnico más estructurado.	2.Elaborar e implementar informes técnicos anuales sobre metas alcanzadas e implementar planillas de evaluación semestral del Plan de Mejoras.
3.Existencia de mecanismos institucionales consolidados de rendición de cuentas (MECIP).	3.Limitaciones presupuestarias para el pago de honorarios docentes por horas cátedra e inversión en infraestructura de laboratorios tecnológicos (simuladores).	3.Tramitar la ampliación presupuestaria en el Nivel 100 (Remuneraciones Básicas/Horas Cátedra) e incrementar asignaciones para fortalecimiento operativo y tecnológico.
4.Planificación estratégica formalizada, articulada a las políticas institucionales y normativas nacionales.		4.Asignar recursos financieros específicos para investigación.
5.Existencia de cronogramas y asignación clara de responsabilidades operativas		
6.Integración de proyecciones para la sostenibilidad académica y operativa de las maestrías.		
7.Garantía de financiamiento público a través del Presupuesto General de la Nación (FF10 y FF30).		

8.Política institucional de gratuidad/exoneración total de aranceles para los estudiantes.		
9.Transparencia auditada externamente por la Contraloría y el MECIP.		

DIMENSION 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	a. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.	Cumple Totalmente
	c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa.	Cumple Parcialmente
	d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.	Cumple Totalmente
	e. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El programa cumple de forma satisfactoria y rigurosa los indicadores del criterio. La Maestría en Operaciones Aéreas demuestra una estrecha alineación con las necesidades estratégicas y de defensa aeronáutica nacional. El diseño curricular articula competencias operacionales avanzadas que responden a los desafíos del espacio aéreo. Asimismo, la integración de prácticas y proyectos en escenarios reales de las Fuerzas Armadas y el abordaje de problemáticas aplicadas en los trabajos finales sustentan el alto grado de pertinencia. Si bien no se ha podido corroborar de manera sistemática la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en el diseño.actualización o evaluación del programa.Sus competencias reflejas la labor constitucional de la Institución ""Fuerza Aeroespacial de Paraguay"", y responden a la responsabilidad constitucional de protección de la soberanía y defensa el poder aéreo de la nación. No cabe duda, que los requerimientos actuales, corresponden al campo profesional militar, objetivo acorde con su misión, y con el contexto internacional que cubre sus competencias propuestas.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.	Cumple Totalmente
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.	Cumple Parcialmente
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se cuenta con un proceso reglamentado por las Directivas Académicas y el Manual de Tesis para la asignación transparente de tutores según la línea investigativa. Los tutores poseen experiencia profesional e investigativa acreditada en los tesis elaboradas. El monitoreo continuo de los avances se instrumenta formalmente mediante las Fichas de Avance de Tesis aunque no se ha podido evidenciar el acompañamiento virtual sistemático para el acompañamientoy retroalimentación oportuna. Los aspectos de integridad académica y ética se regulan normativamente en la Directiva de Tesis,no obstante no se cuenta con un comite de ética en investigación que garantice la integridada académica asi como la trasparencia de resultados. Adicionalmente, el CIAERE organiza jornadas formativas y talleres metodológicos evidenciados en circulares y registros fotográficos,así como lo recabado en las entrevistas tanto con estdudiantes de las maestrías asi como con los tutores.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1.Protocolo claro y reglamentado para la tutoría, seguimiento y aprobación de tesis	1.Necesidad de actualizar y profundizar en la definición formal de las líneas de investigación institucionales según la especialidad del cuerpo docente.	1.Actualizar las líneas de investigación de los programas a través del Consejo Académico e incentivar la publicación de artículos científicos derivados de las tesis en la revista Ara Sunu
2.Empleo obligatorio de Fichas de Avance para el control metodológico.		2.Reactivar la emisión de la revista Ara Sunu.
		3.Incentivar la publicación de artículos científicos derivados de las tesis en la revista Ara Sunu.
		4.Implementar un comité de ética en investigación

1.Diseño curricular alineado con las demandas reales y los estándares operacionales del sector aeronáutico y espacial	1.Se requiere mantener una actualización continua frente a las nuevas tecnologías y regulaciones aeronáuticas globales	1.Fortalecimiento presupuestario y desarrollo curricular para actualizar módulos según requerimientos operativos.
2.Abordaje metodológico de trabajos finales orientados a la solución de problemas concretos en el ámbito militar y aéreo.		2.Establecer un mecanismo formal de participación de la comunidad educativa en en el diseño, actualización o evaluación del programa.
		3.Implementar un área de calidad académica-curricular,que sea transversal a todos los cursos, maestrías,etc.

DIMENSION 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas al campo profesional (para maestría profesionalizante).	Cumple Totalmente
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	Cumple Totalmente
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La formación de los docentes, es adecuada, además que algunos, son oficiales Generales de la Fuerza aérea, con experiencia y estudios avanzados, En charla con los docentes, se evidenció su formación y responsabilidad profesoral.Se evidencia participación de los docentes como tutores de investigación dentro de sus capacidades y conocimientos. Igualmente, los proyectos de los estudiantes, marcan un perfecto seguimiento en experiencias aplicadas a su producción académica.Se evidención que existe ciertas participaciones de publicación limitada de los docentes,se aduce que el tema es confidencial, situación que debe ser observada y resuelta, pues los estudiantes y la fuerza en si, se puede ver beneficiada, y su acceso institucional es evidente.En el cumplimiento de sus funciones es bien controlado por las directivas de la IES así como mantienen evidenciables sus evaluaciones y progreso de los objetivos propuestos al inicio de semestre.Se ha podido verificar que existen los informes que muestran claramente la participación docente en actualizaciones doctrinales, y participación institucional de la Fuerza, en actividades que tienen que ver con sus propósitos académicos. Es necesario recalcar, que la Institución Fuerza Aérea del Paraguay, en la actualidad, concibe, planea, opera y obtiene resultados estratégicos, que sirven como insumo de lecciones aprendidas para el desarrollo de cada currículo.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes. (D3.C2)	a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil en los distintos programas del clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos en todos los programas del clúster.	Cumple Parcialmente
	d. Se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación a todos los programas que integran el clúster.	Cumple Parcialmente
	e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los estudiantes disponen de acompañamiento académico a través de la Dirección de Estudios,de las jefaturas de estudio correspondiente asi sesiones formales de seguimiento académico. La evaluación del aprendizaje se aplica de manera sistemática combinando modalidades presenciales y digitales (Google Forms). Tanto en los indicadores c y d se da un cumplimiento parcial pues si bien tienen acceso a recursos academicos como tesis anteiores,acompañamiento y supervisión,este comite de pares no ha podido evidenciar accesos a bibliotecas virtuales actualizadas y de vanguardia,que apoyen la investigación asi como una incipiente participación estudiantil en espacios cientificos en todos los programas de maestría.La participación directa de los estudiantes en congresos científicos externos y publicaciones en revistas indexadas es aún limitada.Se aplican encuestas digitales a los egresados para monitorear su desempeño profesional.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1.Seguimiento académico cercano y personalizado respaldado por la estructura militar-educativa	1.Baja inserción de los estudiantes en redes de divulgación científica y eventos científicos externos	1.Diseñar un mecanismo formal para registrar el índice de retención y egreso

2.Utilización de herramientas digitales para evaluaciones y encuestas a egresados.	2.Falta de una base de datos más formalizada para el cálculo de índices de retención y eficiencia de egreso	2.Promover activamente la participación de estudiantes en congresos, seminarios y la publicación conjunta de artículos científicos en la revista Ara Sunu y otras plataformas institucionales e internacionales.
3.Exoneración de aranceles que favorece la retención estudiantil.		
1.Docentes con idoneidad, especialización técnica comprobada y experiencia aplicada en operaciones aéreas.	1.Necesidad de profundizar el componente pedagógico mediante la incorporación de docentes civiles en el plantel.	1.Fortalecer actividades de actualización en el área de la docencia y académica.
2.Adhesión de los docentes a las lineas de investigación declaradas.		2.Promover publicaciones en medios cientificos reconocidos e indexados.
3.Cumplimiento del cuerpo docente de sus funciones académicas sistemáticamente asi como de participación en actividades de actualización disciplinar		

DIMENSION 4

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	Cumple Parcialmente
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	Cumple Parcialmente
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La valoración del criterio es Satisfactoria. El reglamento académico, considera productos académicos para ser generados durante la maestría, y son consecuentes con los resultados esperados.Se evidencia la generación de productos académicos aplicados y se fomenta el trabajo conjunto entre docentes y maestrandos.Aunque los productos finales, se difunden internamente, y permanecen para consulta en los respectivos repositorios bibliográficos, para las nuevas generaciones de estudiantes, y como insumo de investigación para otros cursos de la institución,se constata un cumplimiento parcial en los canales de difusión externa de los trabajos finales así como en la regularidad con la que se promueve la participación estudiantil en congresos y eventos científicos fuera del ámbito militar. Se logra evidenciar actividades institucionales a nivel Fuerza, en la que se participa con resultados evidentes, en las tareas propias de la investigación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	Cumple Parcialmente
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	Cumple Parcialmente
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El programa garantiza un sistema continuo de orientación y tutoría metodológica que acompaña a los maestrandos durante el diseño y ejecución de sus trabajos finales de grado y tesis aplicadas. Aunque se ha evidenciado tanto en la documentación asi como en las diferentes entrevistas que el acceso a base de datos o bibliografía especializada y actualizada,asi como recursos bibliograficos limitados. Si bien se desarrollan espacios de formación intevetigativa complementeria,no se ha podido evidenciar la existencia de mecanismos presupuestarios y de respaldo institucional para la producción científica en el ámbito de las operaciones aeroespaciales, aunque se puedo corroborar la sistematización de buenas prácticas educativas de investigación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras

1.Disponibilidad de tutoría metodológica sistemática y financiamiento asegurado para la ejecución de proyectos	1.Oferta limitada de espacios extracurriculares de capacitación en investigación científica.	1.Incentivar la producción científica estudiantil mediante la elaboración y publicación de artículos en la revista Ara Sunu y potenciación de la plataforma institucional FAP
2.Existencia de medios institucionales de difusión interna como la Revista Ara Sunu.	2.Difusión parcial de las investigaciones en plataformas externas y redes científicas abiertas.	2.Fortalecer la participación tanto de docentes como de estudiantes de la maestria en eventos científicos
		3-Acceder a recursos bibliográficos actualizados nacionales e internacionales.
		4.Proveer accesos a suscripciones de repositorios,revistas,y base de datos naciones, regionales e internacionales para fortalecer el apoyo a la investigación
		5-Establecer mecanismos institucionales para acceder a estimulos a la producción científica.

DIMENSION 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	Cumple Totalmente
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento.	Cumple Parcialmente
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Sus relaciones académicas son evidentes. Tienen posibilidades claras de ampliar las científicas, gracias a la exclusividad y confidencialidad de sus núcleos de investigación.Sus líneas de investigación, están alineadas perfectamente con las necesidades del País, y de la FAP. Las nuevas tecnologías de frontera en las FFMM, crea necesidades de nuevo conocimiento, para la solución de problemas orientados a la defensa y seguridad de la soberanía Nacional, y del poder aéreo.En las actividades académicas temáticas y elaboración de tesis, se combina ampliamente el auditorio civil-militar, dentro de las posibilidades del manejo de la información confidencial.Existen estrategias de divulgación del conocimiento, pero pueden ser ampliadas para obtener un reconocimiento claro del manejo de sus temáticas y el carácter internacional.Aunque existen convenios de cooperación no se ha podido visualizar proyectos vinculados con las líneas de investigación,por tanto los coovenios existentes possen la orientación y suficiencia para ser ampliadas y fortalecidas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	Cumple Totalmente
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	Cumple Parcialmente
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	Cumple Parcialmente
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se organizan regularmente eventos de participación, especialmente en el entorno nacional e internacional, con otras fuerzas militares e instituciones de seguridad y defensa.Si bien se difunde internamente los resultados con asiduidad y suficiencia, dado su cuidado con la confidencialidad de la información militar en el ámbito de la contra-inteligencia, y debido a las amenazas actuales que rodean la seguridad de nuestras naciones Latinoamericanas.La divulgación científica, se hace muy internamente por los motivos ya explicados. Sin embargo, es una necesidad de ampliar esta divulgación hacia comunidades científicas de interés, nacionales e internacionales.Sus líneas de investigación y de orientación académica, mantiene estrecha relación científica y una presencia activa para beneficio de la doctrina aeroespacial,por medio de la redes sociales y pagina web en construcción de la CIAERE. Se pudo constata que existe una estrategia institucional de comunicación tanto de la FAP, como el CIAERE.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1.Fuerte vinculación interinstitucional a través de convenios de cooperación orientados a la formación operacional.		1.Desarrollar estrategias de divulgación del conocimiento no solo a nivel nacional sino que también internacional.
2.Existencia de canales de divulgación institucional estructurados e integración en redes del sector aeronáutico.		2.Fortalecer los convenios existentes.
		3.Realizar proyectos cooperación vinculados a las lineas de investigación.

		4.Fortalecer la divulgación de tesis, investigaciones y logros del programa
		5.Incentivar la publicación o divulgación cientifica en espacios nacionales,regionales e internacionales.
		6.Implementar de manera efectiva la página Web de la CIAERE.

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1. C1)		PLENO
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)		PLENO
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas.(D1.C3)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	SATISFACTORIO	
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 3		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)	SATISFACTORIO	
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes. (D3.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)	SATISFACTORIO	
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio Marco
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)	SATISFACTORIO	
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**0**	**2**	**2**
Satisfactorio	**6**	**3**	**9**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**6**	**5**	**11**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LO ORGANIZACIONAL Y DISCIPLINAR DE PROGRAMA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional: La gestión administrativa e institucional dependiente del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) y la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea (EPOFAER) demuestra una gobernanza sólida, formalmente reglamentada y alineada con la misionalidad institucional de las Fuerzas Armada. Cuenta con una planificación operativa adecuada soportada por recursos presupuestarios provenientes de los Rubros asignados para el efectos derivados del presupuesto general del estado. No obstante, el programa identifica la necesidad de gestionar una ampliación presupuestaria para incrementar las categorías salariales docentes por horas cátedra y optimizar la operativa académica, bibliográfica y tecnológica.Si bien cumple con la evaluación del desempeño estudiantil, el acceso a recursos académicos y el seguimiento a egresados, se debe fortalecer el registro en la aplicación formal de mecanismos de orientación académica preventiva,asi como la divulgación cientifica y el impacto generado en la vinculación con el medio.La IES, guarda en sus haberes un tesoro académico excepcional y diferenciador, siendo una Escuela de formación y capacitación de los Comandantes de Bases y operaciones aéreas del País, para dirigir la soberanía del Poder Aéreo de la Nación. Esto, facilita el acceso a la formación en los intereses nacionales, que redundan en la soberanía y defensa.

	Programa 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar:La oferta académica es altamente pertinente para el ámbito táctico y operativo de la Fuerza Aérea Paraguaya. Desarrolla competencias avanzadas en planificación de vuelos, doctrina de empleo del poder aéreo y gestión de operaciones complejas en escenarios reales.Los docentes poseen solvencia técnica y formación de posgrado en el área de operaciones aéreas. Sin embargo, el informe señala la necesidad de incorporar docentes civiles para potenciar el área pedagógica y establecer parámetros más rigurosos de evaluación docente por módulo.El programa brinda soporte y tutoría metodológica efectiva durante la investigación. La producción intelectual se traduce en monografías y artículos aplicados, requiriéndose intensificar la difusión externa y la publicación sistemática en medios arbitrados (como la Revista Ara Sunu).Mantiene una vinculación directa y efectiva con el entorno aeronáutico nacional y de defensa, promoviendo espacios académicos conjuntos y divulgación mediante redes especializadas.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES